



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION XXVII - 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA***

**7 de febrero de 1985**

***13º PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL TITULAR, *Adalberto V. CALDELARI***

**SECRETARIOS: *D. J. A. ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO.***

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

**Diputados presentes:**

**AIRALDO, José Humberto**  
**BARRIGA de FRANZ, Veneranda**  
**BAZZE, Selim Miguel**  
**BEZICH, Francisco José**  
**CALDELARI, Adalberto V.**  
**CARASSALE, Carlos Alberto**  
**CARRASCO, Jorge Eugenio**  
**CEJAS, Jorge Alberto**  
**CENTENO, Osvaldo Aníbal**  
**COLOMBO, Carlos Jorge**  
**COSTAGUTA, Hugo Víctor**  
**De la CANAL, Oscar Edmundo**  
**DENIZ, Rolando Alberto**  
**FABIANI, Nazareno Julio**  
**FERNANDEZ, Edgardo Arturo**  
**GOMEZ, Roque Ramón**  
**GONZALEZ, Justino**  
**ICHAZO, Miguel**

**LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.**  
**LAURIENTE, Néstor Benigno**  
**LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto**  
**MALDONADO, Rodolfo Clemente**  
**MATTEI, Juan Jacinto**  
**MORALES, Luis Alfredo**  
**NAVARRO, Aníbal Pedro**  
**PALMIERI, Enrique Julio**  
**PINEDA, Oscar Ismael**  
**REBORA, Tomás Armando**  
**RODRIGO, Esteban Joaquín**  
**ROMERO, Néstor Francisco**  
**SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.**

**Ausentes con aviso::**

**BOLONCI, Juan**  
**LASTRA, Hugo Horacio**  
**PICCININI, Ana Ida**  
**SCATENA, Dante Alighieri**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los siete días del mes de febrero del año 2008, siendo las 9 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Con la presencia de treinta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Carassale a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Es para justificar la ausencia de la señora Piccinini quien debió ausentarse de esta capital por razones particulares y del señor legislador Carrasco por razones de enfermedad.

Solicito que las licencias sean concedidas con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

**SR. FABIÁN** – Señor presidente: Es para justificar las ausencias de los señores legisladores Scatena, Lastra y Bolonci.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración de los señores legisladores la moción de los señores diputados Piccinini, Carrasco, Scatena, Bolonci y Lastra y si las mismas son concedidas con goce de dieta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de diciembre de 1984.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

-

**5 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará comienzo a la lectura de los asuntos entrados.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

**SR. FABIANI** - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor presidente.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

**SR. FABIANI** - Señor presidente: Esto justifica que el señor Torres es empleado de la provincia. Lo importante de todo esto, es saber si aún continúa contratado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**SR. FERMADEZ** - Señor presidente: Entiendo que la duración del contrato está explicitada en la nota que acabamos de escuchar. Por lo tanto, si está contratado que aclarado perfectamente leyendo nuevamente cuándo está firmada la nota y cuánto tiempo duraba el contrato.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El punto segundo de la nota presentada por el Secretario de Información Pública dice: *“El momento del contrato asciende a un mil doscientos noventa y nueve pesos y el tiempo del mismo se extiende por espacio de ciento veinte días.”*

**SR. FABIANI** - No dice la fecha de iniciación.

**SR. REBORA** - Ni tampoco si se renovó dicho contrato.

**SR. FABIANI** - En una palabra, no ha sido explicitada la contestación de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia entiende que si el señor legislador lo desea puede solicitar más información sobre la vigencia del contrato. De lo contrario, ver directamente el contrato celebrado por la Secretaría de Información Pública y el señor periodista.

**SR. FABIANI** - Lo importante, señor presidente, es que cuando se pide un informe se conteste perfectamente bien.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Solicito que por secretaría se le dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: Pese a las susceptibilidades creadas por el artículo 77, quiero aclarar que no estuvo en nuestra intención en ningún momento violar la autonomía municipal. Queda demostrado con esto que indudablemente la camioneta de la Municipalidad de Comallo estuvo, como habíamos dicho, en la reunión partidaria realizada en Maquinchao.

También otra de las respuestas que dan es que la reunión no tuvo efecto el 24 y 25, sino solamente el 24. lo que no dice este señor es que el 24 a la noche asistió y se fue el 25. por eso dije que la camioneta había estado esos dos días.

De todas maneras lo que pretendíamos era simplemente el uso de vehículos oficiales para actividades partidarias, tal cual había sido denunciado en su momento por un señor legislador de la bancada opositora. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas

**SR. CEJAS** - Señor presidente, señores legisladores: Creo que de los términos que se dieron lectura hace un momento, se desprende claramente a qué había asistido el compañero Ganem a la reunión de Maquinchao.

Tenemos que dejar bien en claro que si bien el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro está ejercido por un representante de la Unión Cívica Radical, eso no quita que quita que el partido Justicialista -a quien me honro en representar- también pueda tener reuniones de tipo institucional, no solamente los legisladores, sino aquellos compañeros que por la voluntad popular han accedido a los cargos de suma importancia como es el de presidir un consejo municipal.

Creo que la señora legisladora que en antecedió en el uso de palabra, ha puesto demasiado celo en el asunto por tratarse de hombres de la oposición, pero lo que yo creo que la señora legisladora debe tener en claro, es que el señor Ganem y todos quienes fuimos a esa reunión en la cual estuve presente, estábamos trabajando institucionalmente para la provincia.

Tal vez los temas que tratamos allí no sean de importancia para la señora legisladora o no le convenga conocerlos, pero de cualquier manera lo que sí debe reconocer, es que cualquier miembro del gobierno, sea de la Unión Cívica Radical o del partido Justicialista, institucionalmente se puede reunir y si han hecho uso de la camioneta, creo que les corresponde perfectamente, en la medida que sea para tratar temas de importancia par la provincia. Hay que deja las cuestiones de los celos o las pequeñas cosas y tratar de no ver la paja en el ojo ajeno porque a veces olvidamos que en nuestros ojos tenemos una viga. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: Es para solicitar que se dé lectura al acta citada en el pedido de informes, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura de acuerdo a lo solicitado.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente: creo que de la lectura del acta del Concejo Municipal de Comallo quedan absolutamente disipadas cualquier tipo de dudas de que dicho presidente del Consejo concurrió a una reunión partidaria, entre comillas este último término.

Si queda satisfecha con esto la inquietud de los señores legisladores que propiciaron el pedido de informes, quiero resaltar la transparencia de la actitud del presidente del Concejo Municipal de Comallo y del Concejo todo. Creo que ha sido poco feliz, señor presidente, dicho pedido de informes, una porque se ha prejuzgado, de alguna manera, sobre la conducta del funcionario electo por el pueblo y creo, fíjese, señor presidente, que uno de los motivos principales de la concurrencia a dicha reunión era tratar una ley presentada por el bloque de la mayoría.

Si esto es una reunión partidaria, señor presidente, creo que se está en un gravísimo error. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** – Señor presidente: Evidentemente seguimos con las susceptibilidades y le voy a decir por qué, ya que se me aludió personalmente. No era nuestra intención en ningún momento discutir la importancia o no de las reuniones que pueda tener el bloque opositor, consideramos que seguramente son suficientemente importantes como para merecer hacerlo. Pero lo que se puso en consideración en si momento fue el tema de la utilización de vehículos oficiales y con respecto a la felicidad o no felicidad del pedido de informes, quiero recordar que el tema se inició basándose en un pedido de informes de la bancada minoritaria, que me referí a suscribir y no me aceptaron y que amplié con estos tres vehículos que estaban en la localidad de Maquinchao. Por lo tanto estamos incurriendo nuevamente en lo que refería en un inicio: susceptibilidades extremas solamente nuestra intención era averiguar si era cierto o no vehículos oficiales había estado en la reunión de Maquinchao el día 24 de noviembre. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura delos asuntos entrados.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Colombo.

**SR. COLOMBO** – Solicito se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Así se hará, señor diputado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido a las Expo-Feria del libro denominada "Libro Sur 84".

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** – Solicito que por secretaría se le dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airlado)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** – Quisiera, señor presidente, que se lea por secretaría cuáles fueron concretamente las preguntas que se le solicitaron al Poder Ejecutivo que respondiera. Acá se trata de una serie de consideraciones de tipo subjetivo que realmente no contestan ninguna de las preguntas y se va a otro plano que es el deseado por el pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura al pedido de informes, conforme a lo solicitado.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** – *“Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Víctor Hugo Costaguta, Tomás Rébora y Carlos Alberto Carassale, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 77 de las Constitución provincial, se sirva informar sobre los siguientes puntos.*

*1-Si es cierto que entre los días 6 al 14 de octubre 1984, se realizó en el Centro Municipal de cultura de Viedma, organizada por la Subsecretaría de Cultura de Río Negro y la Municipalidad de Viedma, una Expo-Feria del libro denominada Libro Sur 84.*

*2-Si es cierto que uno de los stand estaba dedicado a la exposición del Libro Marxista y a la venta del materia exhibido.*

*3-Si es cierto que ninguna fuerza política democrática fue invitada a participar de dicha exposición. Viedma 18 de octubre de 1984.- FDO. Víctor H. Costaguta, Tomás Rébora, Carlos A. Carassale.”*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** – Como advertirán los señores legisladores, el pedido de informes no trata de ninguna moción de censura contra nadie.

Quiero informar al señor Ministro que el primero conoce la Constitución Nacional antes que él es quien habla. Por doble razón. Primero, como representante del pueblo y, segundo, dada mi profesión. Así que no necesito que me recuerde él personalmente el artículo 18 de la Constitución de la nación.

Por otra parte, señor presidente, los pedidos de informes son dirigidos al Poder Ejecutivo y creo que debe contestarlos el Poder Ejecutivo representado de conformidad a la Constitución, por el señor gobernador de la provincia y no por el ministro. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Creo que acá se está dando una prueba de lo bien que hace el disenso, de lo bien que hace, digamos, la actividad del ejercicio de la democracia. Es cierto que nuestro bloque, nuestro partido, es un partido nacido en las fuentes de la democracia y estructurado en toda una filosofía que hace de ella su principal valor y que históricamente ha hecho la defensa del sistema de la democracia frente a los regímenes totalitarios. Esto -insisto- es una prueba más de que ese disenso que se exterioriza públicamente a través de la representatividad de los legisladores, aún de la misma bancada, le hace muy bien a esta etapa de la democracia, incipiente en el país.

Me voy a permitir disentir con el criterio del legislador preopinante en el sentido de la calificación de subjetividad que atribuye a la respuesta del señor ministro del gabinete del Poder ejecutivo. A mí me parece que lo que se trata de exteriorizar justamente, es un estilo nuevo, una nueva ética que es la que permitió conquistar esta etapa a la que hacía referencia. En este nuevo estilo y en este sistema, no caben para nada los confusionismos, ni la insinuación siquiera de la censura.

Porque me llamó la atención el pedido de informes originalmente presentado por el señor legislador preopinante, me ocupé de conocer particularmente los entretelones, el por qué, un solo partido político estuviera habilitado, digamos, en esa exposición para tener una boca de expendio y de su literatura. Como digo, me llamó la atención en su momento y me enteré de que cualquier otro partido político podía haber accedido a tener un stand de venta y de exposición de sus ediciones. Me llamó la atención también que los comités o las entidades políticas locales no aprovecharon una exposición de esa índole haciendo un ejercicio de mi licencia como hizo en esa oportunidad el partido comunista. Creo que en ese sentido se ha dejado pasar la oportunidad por los partidos mayoritarios haciendo que se focalizará exclusivamente en uno solo ese tipo de exteriorización.

Insisto en que esta respuesta marca un estilo en el que todos debemos estar de acuerdo y todos debemos defender. A mí no me importa la formalidad de quien suscribe el informe importa el hecho concreto de que en el ejercicio pleno de la democracia se tenga derecho a solicitar información y se tenga derecho a responder los informes. Acá no importa a quien corresponde, está cumplido plenamente, y lo de que a quien corresponde sería tema de otro tipo de discusión. Aquí lo que se está demostrando concretamente es que en este país y fundamentalmente en esta provincia se ha terminado con la posibilidad de que haya ninguna censura de tipo coercitivo o que de alguna manera represente la cancelación del derecho de todos los partidos políticos, de todas las religiones, de todas las instituciones que quieren exteriorizar sus ideas.

Así que, señor presidente, me permito personalmente un voto de aplauso a esas actitudes del Poder ejecutivo provincial y quiero hacer otra salvedad, quizá habría que haber orientado a fuerza de ser demasiado estricto en cuanto a los procedimientos, el pedido de informes a quienes son las entidades estrictamente responsables del área donde fue producido ese evento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** - Señor presidente, señores legisladores: Creo que con respecto a este problema incurrimos en algunos errores. Tuve la misma inquietud que el señor legislador preopinante de averiguar sobre este problema, qué es lo que realmente había ocurrido.

La llamada Feria del Libro Sur 84 fue organizada por dos empresas privadas de la ciudad de Viedma y de Patagones. Con referencia a la exposición y venta del libro marxista y como se desprende del informe del señor Ministro de Educación, fue una muestra paralela que se realizó en el mismo salón del Centro Cultural de la ciudad de Viedma, pero en diferentes stands y sin pertenecer esta última a la exposición Libro Sur 84.

Se me ocurre pensar que el espíritu del pedido de informes apuntaba hacia organismos oficiales como Ministerio de Educación y Municipalidad de Viedma específicamente que habían auspiciado de alguna manera una exposición donde también había presentación de libros marxistas y su posterior venta.

Creo que queda bien aclarado, y si mal no recuerdo con posterioridad a la publicación de la noticia del pedido de informes, un diario de la provincia publicó una aclaración de los organizadores de dicha feria, en la cual quedaba bastante claro lo que en este momento estoy exponiendo.

Coincido también con lo expuesto por el señor legislador Rébora en que la respuesta no fue todo lo puntual como debía haber sido y creo que los señores legisladores firmantes de ese pedido de informes, no necesitan ningún tipo de recordatorio con respecto a los valores de nuestra Constitución ni con respecto a los valores de la democracia, porque consta que en cualquiera de los informes y en más de una oportunidad han dado pruebas acabadas de su defensa de la democracia. No pretende esto, señor presidente, ser una defensa de los señores firmantes del pedido de informes ya que creo que ellos están en condiciones mucho mejor que yo de hacerlo. Creo sí, vuelvo a reiterar, que el espíritu del pedido de informes era conocer exactamente si los auspiciantes oficiales también auspiciaban la muestra del libro marxista, pero que quede en claro que el auspicio a la feria exposición fue dada a la llamada feria del Libro Sur 84, reitero, realizada por dos empresas privadas de la zona. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Yriarte.

**SR. YRIARTE** - Solicito que por secretaría se le dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se le dé lectura, señor diputado.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes referido a la utilización de vehículo oficiales con fines proselitistas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Señor presidente: Solicito que por secretaría se le dé lectura.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Señor presidente: Vuelvo a reiterar el pedido de informes por no ajustarse a la verdad lo que contesta el Poder Ejecutivo.

Es una camioneta Ford, Dominio R060084 y la conducía una día domingo el señor Victorio Marillen a quien, si es necesario, vamos a solicitar su testimonio en Maquinchao, porque está dispuesto a diario; por eso digo que la contestación del Poder Ejecutivo al pedido de informes no se ajusta a la verdad, por lo tanto voy a reiterar el mismo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Gómez hay una moción para efectuar nuevamente el pedido de informes que se encuentra en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Creo que la causal es absolutamente improcedente, señor presidente, no se puede decir que un pedido de informes no se ajusta a la verdad, para eso tenemos otros mecanismos los legisladores, si el señor legislador no se encuentra satisfecho con la respuesta, lo que puede hacer es propiciar una comisión investigadora, hay muchas formas de lograr la verdad, pero me parece que no tiene la atribución de juzgar si es verdad o mentira.

Eventualmente esto tendría que ser, en todo caso, derivado a la justicia, yo lo entiendo así.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

**SR. BAZZE** - Señor presidente: Creo que el legislador puede reiterar el pedido de informes, pero eso sí, fundamentalmente las razones por las cuales reitera ese pedido. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia entiende que es factible que el señor legislador Gómez reitere el pedido de informes ampliando los puntos sobre los cuales quiere concretamente que el Poder Ejecutivo conteste.

**SR: LOPEZ ALFONSIN** - Ampliando los puntos me parece que sí, lo que no me parece correcto es que realice un pedido de informes fundamentado en una acusación de falta de la verdad.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia entiende que puede realizarse nuevamente el pedido de informes basado en que la respuesta, de acuerdo al concepto del legislador, no ha sido amplia.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Señor presidente: Creo que cada uno de los legisladores somos independientes, autónomos en nuestra manera de pensar. El hecho de que el legislador López Alfonsín piense de esta manera y tenga esa opinión, no le da derecho a que yo piense lo mismo, entonces yo tendría que venir a preguntarle a él lo que voy a hacer. Reitero el pedido de informes porque esa camioneta está a cargo del señor Garrido y cuando el señor Marillen se vio interpelado por mí, la abandonó y la tomó el señor Garrido quien siguió haciendo el trabajo del señor Mirillen. Por eso rechazo la contestación al pedido de informes, porque no se ajusta ni habla en absoluto del hecho, aparentemente lo desconocen, se ha elaborado esa contestación en Viedma pero seguramente si le preguntasen al señor Garrido qué hacía, seguramente él va a decir que la usaban para la campaña proselitista.

## 6 - CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 50 horas.

**7 - CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GOMEZ** - Señor presidente: Para dar por terminado este asunto, he resultado reiterar el pedido de informes al Poder Ejecutivo y encomendarle que haga la investigación necesaria en el lugar que corresponde.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Señor presidente: Debo aclarar a los señores legisladores que el esposo de la señora delegada falleció el día 5 de este mes y también quisiera resaltar que la zona del Valle Medio posiblemente debe ser la mejor zona en atención educativa, eso es en mérito a la labor desplegada por la señora Amanda Isidori de Dorio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Bezich.

**SR. BEZICH** - solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** –

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rebora.

**SR. REBORA** - Solicito que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rebora.

**SR. REBORA** - Solicito que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rebora.

**SR. REBORA** - Solicito que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** - Solicito que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** - Solicito que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** - Solicito que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Solicito que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.  
Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** - Solicito que se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.  
Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

**SR. CEJAS** - solicito que se dé lectura, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** –

Se Lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

**8 – HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del **artículo 93** del Reglamento Interno que en su inciso 1, establece: **“Una hora par rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente y señores legisladores: Hace unos días la Unión Cívica Radical sufrió una sensible pérdida. El diputado nacional Rubén Rabanal, presidente de la Comisión de Presupuesto y hacienda de la Honorable Cámara de Diputados, falleció después de una penosa y larga enfermedad.

Este señor diputado, cuyos antecedentes por la lucha democrática y por los valores de la Unión Cívica Radical, nos obliga no solamente moral sino materialmente a tenerle que pedir a esta Cámara que nos pongamos de pie para rendir en un minuto de silencio nuestro postrero homenaje. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del señor Rubén Rabanal.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Señor presidente señores legisladores: Voy a repetir algunos conceptos del legislador Rébora en cuanto a la pérdida de correligionarios en estos últimos tiempos.

Hace apenas unos días falleció en Buenos Aires el doctor Julio Horacio Doric. Era concejal en la municipalidad de Choele Choel por la Unión Cívica Radical y en estos momentos era una persona que se dedica exclusivamente en su vida cotidiana al desarrollo de una vida modesta y simple que solamente se pueden encontrar en las almas profundas y generosas.

En estos últimos tiempos, como concejal, lo vimos bregar en las sesiones del concejo en defensa de las grandes causas populares. Su prédica, señor presidente, sencilla y llena de humildad, defendió siempre con mucho vigor el sistema democrático de la República.

Nuevamente el radicalismo pierde una gran figura. Era convencional el doctor Doric también por el Valle Medio y yo quisiera en estos momentos solicitar a la Cámara que se ponga de pie y guarde un minuto de silencio como postrer homenaje. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio para rendir homenaje al doctor Doric.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

**SRA. LAGUARDIA DE LUNA** - Señor presidente: El día 4 de febrero se cumplió un nuevo aniversario -80 años- de la heroica e histórica gesta revolucionaria encabezada por la Unión Cívica Radical que apuntaba a la democratización definitiva de un sistema político manejado por el régimen y en consecuencia, contrario a los supremos intereses de la nación.

La revolución radical de 1905, tal vez por esperada, parecía imposible que alguna vez se concretara. "Solo a los locos puede ocurrírseles creer en el triunfo de una revolución que está contra los intereses y las aspiraciones de las fuerzas conservadora del país declaraba a los diarios el gerente de una gran empresa, al día siguiente del movimiento. Parecía, efectivamente, que un ataque contra especies tan sólidas y protegidas como las del régimen podía llevarse a cabo solamente por locos. No lo podías comprender, y preferían atribuir a insensatez el heroico emprendimiento de los sublevados.

Lo real era que por debajo de la armazón plácida del régimen hervían rebeldías suficientes como para forjar un movimiento que los hizo tambalear. Sin embargo, un tono heroico animaba el estilo radical. Una sólida convicción del prodigio permanente que era el radicalismo en su potencia, en su idealismo, en su capacidad de sacrificio, ponía orgullosa conciencia en todos los corazones radicales.

Para finalizar este emotivo homenaje voy a hacer mías las palabras con que el diario La Prensa destacó el hecho: “El radicalismo no solamente subsiste y perdura con sus ilusiones frescas y con sus fervores del primer día; además de eso posee un atributo notable: un poder moral y cívico de atracción y de asimilación de nuevos elementos. La juventud acredita espontáneas inclinaciones hacia él. Es, por los tanto, una comunión partidaria destinada a crecer. La simiente cívica del 90 está viva: el viejo tronco reverdece el calor del esfuerzo de sus viejos servidores”. Nada más, señor presidente.

### **9 – DECLARACIÓN CONTRA EL ARMAMENTISMO** **Fundamentación**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 93**, que establece: **“treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI** – Señor presidente, señores legisladores: He presentado a consideración de esta Cámara un proyecto de declaración en contra del armamentismo que surge del viaje realizado por el presidente de la República a la India, conjuntamente con otros jefes de estados.

Esta situación ya ha sido en alguna otra oportunidad denunciada –si usted quiere- por mí en esta Legislatura, porque pienso que tiene que ser una preocupación permanente de quienes estamos en la función pública, apoyar este tipo de actitudes de nuestro gobierno, del gobierno de todos los argentinos que apuntan a la defensa de la vida humana, amenazada hoy en medida mucho más grave todavía que hace un tiempo por la posibilidad de la instalación de artefactos nucleares fuera del espacio terrestre.

Lo creo así y en ese sentido se pronuncia esta declaración que en este momento no puede ser considerada, por tratarse de un a sesión extraordinaria.

En esa declaración pido que todo el pueblo de Río Negro apoye este llamamiento a la paz y al desarme; ya que el armamentismo implica un derroche extraordinario de recursos, que podrían destinarse, indudablemente, a organizar un sistema económico más justo, a nivel mundial; haciendo desaparecer esta tremenda brecha existente entre países desarrollados y subdesarrollados y esta situación, cada vez más grave en que nos debatimos los países subdesarrollados.

También quiero fundamentar otro proyecto de declaración, relativo a la convención sobre torturas y malos tratos que ha suscripto la Argentina junto con otros países, en las Naciones Unidas.

En este proyecto de declaración, aparece de manifestar la adhesión de esta Legislatura a la firma de este convenio.

He querido demostrar mi preocupación por la lentitud con que se expide o mejor dicho, no se expide en realidad, hasta el presente la justicia de este gobierno constitucional, con respecto a causas de violación flagrante de los derechos humanos y de malos tratos y torturas denunciados por los propios interesados que recuperaron la libertad y por la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas. Además, quiero hacer un llamado de atención sobre declaraciones que a veces vierten algunas personalidades lamentablemente conocidas en esto, tratando de justificar de alguna manera las acciones realizadas, que han colocado en una situación de verdadera tragedia a la sociedad argentina.

Con este quiero solicitar, por lo menos de mis colegas legisladores, la lectura de los proyectos de declaración y dado que no es el momento de producir los despachos correspondientes dar, por lo menos, la difusión de su contenido y en lo posible, como uno de ellos apunta a que los organismos que nuclean a la población de Río Negro se manifiestan públicamente por el desarme, que dentro de las medidas de sus posibilidades y en los círculos en que ellos se mueven procuren que esas declaraciones se lleven a cabo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - De acuerdo a lo solicitado por la legisladora preopinante, por secretaría se dará lectura a los proyectos de declaración presentados.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Los proyectos de declaración leídos por secretaría pasan a la comisión respectiva oportunamente mencionada, la Comisión de Asuntos Sociales.

### 10 – PEDIDOS DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 93** que establece: **“Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados”**.

Tiene la palabra el diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente, señores legisladores: A más de un año de gobierno la comunidad de Catriel se encuentra sometida a un alto riesgo de contaminación de mal de chagas y contempla de alguna manera con estupor la inacción que sobre el tema tienen los organismos correspondientes, las denuncias producidas en la municipalidad de Catriel con referencia a este tema motivan el siguiente pedido de informes, al cual voy a dar lectura.

“Señor presidente: Los suscriptos, en uso de las facultades conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, solicitamos a usted elevar al Poder Ejecutivo provincial el siguiente pedido de informes: 1- Atento a las denuncias recibidas en el municipio de Catriel, provenientes de vecinos de esa comunidad, referente a la presencia de vinchucas en el ámbito jurisdiccional y la inacción de los organismos responsables de la erradicación de ese insecto pernicioso par la salud de los habitantes: a) Cuáles son las causas por las cuales se desarrollan en la zona norte de nuestra provincia; en especial el municipio de Catriel, campañas de erradicación y prevención contra el mal de chagas-Mazza. b)cuáles son las medidas adoptadas en la provincia para combatir dicho mal, con precisión de programa, organismo actuante y fecha de realización por zonas en las que se hayan previsto acciones y nombre de funcionarios responsables. Sin otro particular saludamos a usted atentamente.” Firman el presente pedido de informes los señores diputados Navarro, Cejas y Fabiani.

Señor presidente, aclaro que este pedido también se encuentra en el marco de luchar por la vida y la seguridad de nuestro pueblo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Solicito al señor diputado haga llegar el pedido de informes a secretaría.

### 11 – PEDIDOS DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente: Quiero hacer otro pedido de informes referido a otro tema que entiendo es de preocupación para nuestra población como consecuencia del inicio del período escolar. Es conocido por todos el déficit de bancos que hay en la provincia y la incertidumbre que tiene la población al no tener un registro dentro de los establecimientos educacionales conformados. Por lo tanto, vamos a solicitar el siguiente pedido de informes al cual voy a dar lectura: Los abajo firmantes, en uso de las facultades conferidas por el artículo 77 de la Constitución provincial, solicitan a usted tenga a bien elevar el señor ministro de educación de la provincia el siguientes pedido de informes: 1 Con referencia al próximo período lectivo y atento al déficit permanente de bancos para los alumnos: a) Si se ha producido conforme al crecimiento demográfico o razones migratorias algún incremento en el déficit normal de bancos. b) Medidas que haya adoptado el Ministerio de educación para dar solución al problema. c) Si el Ministerio ha impartido instrucciones para que los padres tuvieran información cierta a través de los diversos establecimientos educativos de la provincia a los efectos de evitar el deambulamiento o gestiones inútiles de los mismos en instituciones educativas carentes de esas posibilidades. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor presidente con nuestra mayor consideración.

Me acompañan en este pedido de informes los señores legisladores Roque Gómez y Veneranda Barriga de Franz.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia solicita por favor hacer llegar los respectivos pedidos de informes a secretaría para darles el tratamiento correspondiente.

## 12- -PEDIDO DE INFORMES

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Gómez.

**SR. GOMEZ** – Señor presidente, señores legisladores: Por secretaría ha entrado un pedido de informes con respecto a la designación del doctor Oscar Raúl Pandolfi como representantes del Estado ante CORPOFRUT. Una designación que ha caído con sorpresa dentro del gremio de los productores y, en algunos casos, los ha llenado de estupor por la designación de una persona que, evidentemente, ha defendido a aquellos que está en contra de la creación de CORPOFRUT. Lo ha hecho fundamentando que se sentía consustanciado con esa forma de proceder.

No vemos cuál fue la razón de su designación y a eso apunta nuestro pedido de informes. Cuáles son los motivos que guiaron al Estado a poner al frente de CORPOFRUT a una persona que durante toda su trayectoria estuvo en contra de esa institución. ¿Es que se quiere liquidar a CORPOFRUT, como se publicado en órganos de difusión? O es para poner en frente, una barrera al movimiento de productores que se dice se está tirando mucho a la izquierda? Por eso es que he hecho este pedido de informes para salvaguardar una institución que es una de las más señeras de los fruticultores en la provincia de Río Negro. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – el pedido de informes está presentado y se gira al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Quiero abundar en algunos detalles más, respecto de esta designación por la bancada justicialista formula este pedido de informes por intermedio del diputado Gómez y que fija la posición del bloque. El fragante, es clara y evidente la violación del espíritu de la ley de creación de CORPOFRUT.

Abonando los fundamentos de los cuales el justicialismo –reitero- tiene clara concepción de esto por los ejemplos que ha dado, porque a nadie escapa que el doctor Pandolfi ha integrado el directorio de empresas empacadoras, ha sido su abogado y puedo citar la causa donde incluso ha planteado la inconstitucionalidad del organismo que hoy integra; lo cual queda –repito- en flagrante contraposición, conculcando el espíritu de la ley 281. me remito a una prueba más evidente que son las palabras del señor gobernador expresada en este recinto el día 1º de mayo de 1984.

Con respecto a CORPOFRUT dijo el doctor Álvarez Guerrero: “Al hacernos cargo del gobierno encontramos en CORPOFRUT un organismo que cumplía las simples funciones de ingreso y salidas de fondos para atender un mínimo de tarea, sin tomar en cuenta los objetivos fijados por la ley 281 y lo que requería y requiere la actividad frutícola; todo ello, producto de una conducción burocrática ajena a la realidad frutícola.

En manos de los productores y debidamente relacionada con la Secretaría de Fruticultura, se iniciaron las siguientes tareas: “Inciso c) Jerarquización de la institución, es decir de CORPOFRUT, mediante la incorporación de personal idóneo y con vocación productora, a fin de que indica la ley 281 y las necesidades actuales”. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Yo quiero insistir en que los pedidos de informes me parecen espléndidos, me parecen perfectos, son un magnífico resorte que tiene el Poder Legislativo para cumplir con su misión de control del Poder Ejecutivo.

Lo que no es admisible, de ninguna manera, es la actitud prejuzgatoria, entonces, le ruego a los señores legisladores que emitan el pedido de informes con toda objetividad, pero que no lo fundamenten con acusaciones que no son nada más que perjuicio sobre la eventual respuesta que queda dar el Poder Ejecutivo. Tampoco puede ser la actitud de los señores legisladores juzgatoria, como fue el caso anteriormente tratado por mí y que no fue para nada tratado de la manera cordial en que lo hice.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Interpreto que las palabras del legislador preopinante son bien intencionadas, pero evidentemente acá se está reiterando, no sólo en esta sesión sino en las anteriores, una especie de intentos quizás no intencionadas, de conculcar derechos explícitos de todos los legisladores de utilizar las herramientas que nos permite la Constitución y las leyes, caso concreto los pedidos de informes. Digo esto porque se dio por ejemplo en el tratamiento en general y en particular de la ley de condonación en dólares y hoy vuelve a reiterarse con la cuestión del pedido de informes.

Los pedidos de informes tienen por objeto buscar la verdad u obtener al menos la verdad que el Poder Ejecutivo cree tener para determinados actos de gobierno. En este caso ha habido un acto de gobierno que prima facie y con fundamento, el bloque de la oposición expresa justamente su postura, que no significa un prejuzgamiento, sino que son hechos objetivos muy concretos. Es decir, en el caso que estamos hablando de Pandolfi, la verdad que va a costar mucho hacerle creer a alguien que es productor, es decir entonces que eso no es prejuzgamiento ni subjetividad, no cosa que se parezca, esa es una cosa muy concreta, lo que se trata en este pedido de informes, no es plantear una chicana, sino que se nos explique cuál es la verdad que ha imbuido al Poder Ejecutivo para la designación que trastoca las leyes vigentes; puede tenerla, puede cambiar la política frutícola, la interpretación de la ley de CORPOFRUT, en una año puede cambiarla, lo que para es que no conocemos cuál es el fundamento. Hasta hoy nos regimos por una objetividad del derecho positivo que es la ley de creación de CORPOFRUT que es un organismo para los productores y que hoy ante una designación de un señor que no representa concretamente a los productores, pedimos el informes para ver cuál es la verdad, en qué cimenta esa designación, creo que esto está muy claro por eso digo que cualquier tipo de consideración por más que no sea intencionada tiende a cercenar el legítimo derecho que tenemos de exigir la publicidad de los actos de gobierno y opinar sobre ellos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Simplemente para decir que no está en mi intención cercenar ninguna de las atribuciones que tiene el Poder Legislativo como tal, al contrario, permanentemente en esta Cámara he intentado hacer sobrevaler las atribuciones al Poder Legislativo y prestigiarlo como tal, eso es una constante en mis actitudes, así es que nadie tiene derecho a acusarme de tomar actitudes cancelatorias de los señores legisladores.

Con referencia a los del señor Pandolfi –eventualmente que es una figura destacada y representativa del espectro político de nuestra provincial-, no me voy a detener a defenderlo porque creo que él tendrá todas las oportunidades para defenderse y responder, lo que sí no quedó admitir por una razón elemental y a estos derechos que tiene el Poder Ejecutivo, es que para nada implica una designación de esta índole como para deformar el espíritu de la ley de creación de CORPOFRUT.

Así que nadie puede decir que la designación de una persona representa la deformación de una norma legal de la envergadura o de la intencionalidad de esa norma legal.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Ayer recibimos a pobladores de Sierra Paileman, muy preocupados por la escuela albergue que aún, después de más de diez años de construida no ha sido habilitada. También se encuentran en las mismas condiciones las de Aguada de Guerra, Cañadón Chileno y creo que dos más. Ello es preocupación de nuestros legisladores en sus recorridos, porque se había prometido que iban a ser habilitadas el año pasado y ahora, ya próxima a iniciarse las clases, todavía muchas de ellas no están vestidas.

Quiere decir, señor presidente, que en su momento vamos a hacer un pedido de informes y no sé cuándo será la próxima sesión, pero deberíamos ya interesarnos todos los legisladores para que esas escuelas se habiliten de una vez por todas. Nada más, señor presidente.

### **13 – MODIFICACIÓN AL CODIGO FISCAL**

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 4 del artículo 93 que establece: “30 minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas.”**

Presidencia informa que está solicitadas la reserva en secretaría de los siguientes expedientes, efectuada por el legislador Rébora: **Expediente número 883**, modifica artículos del Código Fiscal. **Expediente Número 900**, modifica el artículo 36 de la ley número 1844. **Expediente número 912**, crea el fondo de apoyo financiero a mutualidades radicadas en la provincia. **Expediente número 913**, establece la inscripción en el registro creado por ley 1204 de los contratos de permuta y/o operaciones que se realicen entre productos frutihortícolas y empresas industrializadoras. **Expediente número 915**, crea Fondo de Apoyo Financiero a Cooperativas radicadas en la provincia. **Expediente número 832**, autoriza al Poder Ejecutivo provincial a constituir la sociedad Radiotelevisión de Río Negro Sociedad del Estado LU92 Canal 10 (RTRN) conforme al régimen de la ley 20705.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: Es para solicitar a la Cámara el apoyo para el **tratamiento sobre tablas del expediente número 883** que modifica artículos del Código Fiscal.

La necesidad imperiosa de este instrumento al iniciarse el nuevo año fiscal 1985 y la nueva problemática propuesta por el Poder Ejecutivo con relación a la percepción y a la calificación de los distintos actos procesales para lograr el cobro de los impuestos atrasados y de las declaraciones juradas, hacen que solicite el inmediato tratamiento de este proyecto que de él depende la futura estructura del presupuesto provincial.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay un pedido de sobre tablas efectuado por el legislador preopinante, referido al expediente número 883 que modifica artículos del Código Fiscal.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Para a integrar el primer punto del Orden del Día.

**14 – MODIFICACIÓN AL ESTATUTO DEL EMPLEO PÚBLICO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** – Oportunamente, señor presidente, señores legisladores, solicité la **reserva del expediente número 900** que modifica el artículo 36 de la ley 1844, comúnmente denominada Estatuto del Empleado Público.

Esta modificación del artículo es a los fines de poner en marcha la Junta de Disciplina que en el proyecto de ley original se había establecido un desmembramiento de la misma en tres actores. Uno en el Alto de Valle, otro en la zona Andina y otro en el Valle Inferior.

Razones de orden práctico han movido tanto al gremio como al Poder Ejecutivo a solicitar la unión de la Junta de Disciplina en un solo organismo que funcionará en la ciudad de Viedma.

Por ello y siendo importante el mantenimiento de este organismo que hace a las garantías y derechos de los empleados públicos, es que solicito el tratamiento sobre tablas y que pase como segundo punto del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el pedido de **tratamiento de sobre tablas** del **expediente número 900** formulado por el señor diputado Rébora.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa como segundo punto del Orden del Día.

**15 – FONDO FINANCIERO PARA MUTUALIDADES****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente, señores legisladores: Hemos solicitado la **reserva del expediente número 912, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo que crea el fondo de apoyo financiero a mutualidades radicadas en la provincia.

La dirección de Mutualidades dependientes del Poder Ejecutivo necesita la creación de un fondo de ayuda a entidades mutualistas, en razón de la función social que cumple.

Ello implica que en futuras partidas presupuestarias se les asignaran fondos para poder asistir económicamente a las mutuales que están en grave crisis económica.

Por ello y a los fines de poder incluir en el presupuesto la partida correspondiente, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido **sobre tablas del expediente 912** formulado por el señor diputado Rébora.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**16 – INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CREADO POR LEY 1204****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: En las reservas efectuadas, figura el **expediente número 913, proyecto de ley** del Poder ejecutivo que establece la inscripción en el registro creado por ley 1204, de los contratos de permuta u operaciones que se realicen entre productores frutihortícolas y empresas industrializadoras.

La crisis de fruticultura y las expresiones de productores de los diversos sectores, hacen que le Poder ejecutivo, sensible a esta problemática haya remitido este proyectos de ley que merece, por parte de esta Cámara un tratamiento de emergencia y de sobre tablas, por lo que solicito integre el orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido sobre tablas formulado por el señor diputado Rébora.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**17 – APOYO FINANCIERO A COOPERATIVAS**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: Hemos hecho oportunamente **reserva del expediente número 915**. Este expediente que tiene analogía con el número 912 crea un fondo de apoyo financiero a cooperativas radicadas en la provincia.

El Poder Ejecutivo también sensible a los problemas que están sufriendo las cooperativas, especialmente aquellas que no tienen apoyo de grandes cooperativas radicadas fuera del ámbito que establece el proyecto de ley, pueda recibir la ayuda para que el cooperativismo, de ninguna manera desaparezca de la provincia de Río Negro.

Es por ello que solicito de los señores legisladores voten favorablemente para que este proyecto sea considerado en el Orden del día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el **pedido sobre tablas para el expediente 915** que crea el Fondo de Apoyo financiero para las Cooperativas Radicadas en la Provincia.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad

### **18 – CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE RADIO Y TELEVISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: Hemos solicitado la **reserva del expediente número 932**. Por el mismo el Poder Ejecutivo solicita autorización para que ese le permita constituir una sociedad anónima de radio y televisión en Río Negro como sociedad del Estado.

En principio se trata del actual Canal 10 de televisión y todo ello conforme al Régimen que establece la ley nacional 20705. la importancia de los medios de comunicación y la preocupación de darle al mismo un carácter estrictamente cultural y realmente al servicio del pueblo y de la democracia, hace que solicite a la Cámara trate en el Orden del Día correspondiente a la fecha, el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo donde se lo autorizaría a ejecutar los trámites necesarios para la formación de la sociedad anónima estatal.

Por lo expuesto, solicito el voto favorable.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el **pedido sobre tablas para el proyecto 932** solicitado por el señor diputado Rébora.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a la petición presentada por el legislador Rébora voy a adelantar, en representación del bloque justicialista, el voto negativo al pedido de tratamiento sobre tablas anteriormente planteado.

Los fundamentos de dicha postura se encuadran en el espíritu del fondo de la ley por cuanto comulgamos con la idea y esto es coherente históricamente con la postura del justicialismo, de que el organismo que rija a las televisoras, en este caso estatal, siga estando, más allá de las formas, en manos del Estado.

Sería muy extenso abundar en detalles del por qué, pero con la sola definición de que era para nosotros la televisión es un medio eminentemente cultural y al servicio de la comunidad toda, no en el sentido lato de la palabra cultura, sino como medio de expresión de los sentimientos y reflejos de las conductas humanas en determinado ambiente. Es impensable de que ese medio cultural esté en manos de una sociedad que no sea del estado, sino en manos privadas. En los distintos países con cultura milenaria, como es el caso de Europa, nos encontramos con los antecedentes de que la mayoría de las televisoras son estatales t es así, porque a ningún país o nación que se precie de tal, puede ocurrírsele por ejemplo, dejar las universidades en manos de una sociedad anónima.

Es ese sentido coincidimos con el espíritu de este proyecto pero entendemos que hay muchos puntos oscuros en cuanto a la creación concreta de esa sociedad del Estado y a su concreta integración, funcionamiento y objetivos.

Reivindicamos el derecho que tenemos como representantes del pueblo, de poder opinar en concreto sobre la forma en que va a ser conformada esta sociedad del Estado, no autorizando al Poder Ejecutivo para que luego por vía del decreto reglamente el estatuto que va a regir taxativamente esta actividad.

Ante tamaña responsabilidad que hace al interés de toda la población rionegrina y al de los representantes de esta población, creemos que la aprobación formal de este proyecto tal cual está, nos deja fuera del contexto de poder opinar en la creación concreta de esta sociedad del Estado con la cual –como dijera en principio– estamos de acuerdo. Por eso es que vamos a votar negativamente, y como propuesta alternativa, en representación del bloque justicialista, pido la vuelta a comisión del proyecto para debatirlo en profundidad.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Centeno.

**SR. CENTENO** – Señor presidente: es para que tenga a bien informarme cuáles son los temas que fueron tratados en la Comisión de Labor parlamentaria en los días anteriores, en la cual creo que fue incluido este tema con el consentimiento de ambas bancadas para que tuviese entrada en el día de la fecha. Quisiera que por favor me diera el listado de los temas que se habían acordado en dicha reunión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría, se acuerdo a lo solicitado por el Legislador Centeno, se va a dar lectura a la nómina de expedientes a tratarse en esta reunión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Los temas considerados por la Comisión de Labor Parlamentaria, solicitados por los bloques justicialistas y la Unión Cívica Radical para la sesión extraordinaria del día 7 de febrero, son los siguientes: Expediente 900, modifica el artículo 36 de la ley 1844, del Poder Ejecutivo. Expediente 912, crea el fondo de apoyo financiero a mutualidades radicadas en la provincia, del Poder Ejecutivo. Expediente, establece la inscripción en el registro creado por ley 1204 de los contratos de permuta y/u operaciones que se realicen entre productores frutihortícolas y empresa industrializadoras, del Poder Ejecutivo. Expediente 915, crea el fondo de apoyo financiero a cooperativas radicadas en la provincia, del Poder Ejecutivo. Expediente 832, autoriza al Poder Ejecutivo provincia a constituir la Sociedad de Radiotelevisión de Río Negro Sociedad del Estado LU 92 Canal 10, conforme al régimen de la ley 20705; y expediente 883 modifica artículos del Código Fiscal, del Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Voy a ampliar la presentación del legislador Centeno porque creo que estos pedido de tratamiento sobre tablas es una cuestión de procedimiento formal frente a algún déficit que existe para las sesiones extraordinarias.

Las sesiones extraordinarias son convocadas por el Poder Ejecutivo o por nueve legisladores. Visto las solicitudes de temas que hacen a la sesión extraordinaria, la Comisión de Labor Parlamentaria fija los puntos a tratar en una determinada sesión.

Y digo voy agregar a lo expuesto por el legislador Centeno porque dentro de los considerandos que no se leyeron por secretaría, dice que la Comisión de Labor Parlamentaria ha analizando los temas solicitados y ha prestado su conformidad.

Evidentemente, no hay posibilidad física que además de presentar los temas se incluyen también los despachos de comisión, porque para ello habría que hacer una sesión para recibirlos, dejarlos en observación y luego tratar los temas. Entonces lo que se ha pedido es que se incluye este despacho de comisión que ha surgido en la última semana.

Si el procedimiento no fuera correcto, vamos a solicitar, en su momento, que se ponga la Cámara en Comisión para que sean presentados estos despachos. Pero el procedimiento para el tratamiento no debe ser votado, sino que ya que está incluido dentro del Orden de Día como corresponde a la sesiones extraordinarias.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – De alguna manera, señor presidente, las razones expuestas por el señor presidente de nuestro bloque abundan notablemente como para solicitar al bloque de la minoría que revea la posición manifestada por el legislador Palmieri. De todas maneras, es importante insistir en el particular, dado que en la Comisión de asuntos Constitucionales y legislación General fue debatido, e incluso se preparó un dictamen, con algunas de las propuestas de la minoría sobre este proyecto de ley que se trata.

Entonces parecería que estamos haciendo hincapié exclusivamente en una cuestión de procedimiento, porque la perspectiva de modificación o de incluir alguna cosa que haga a la filosofía del proyecto, es perfectamente factible justamente en la labor y debate que debe encarar esta cámara. Eso es todo, señor presidente.

#### **19 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 15 horas.

#### **20 – CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

#### **21 – CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Es para solicitar la ampliación del presente cuarto intermedio hasta las 17 y 30 horas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio hasta las 17 y 30 horas.

-Eran las 13 horas.

#### **22 – CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 17 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Presidencia informa que se está en el tratamiento del inciso h del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece 30 minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas.

El tiempo de los 30 minutos había comenzado a las 12 horas. Se solicitó un cuarto intermedio a las 12 y 15 horas para reiniciar esta sesión a las 17 y 30, por lo tanto, restan aún 15 minutos del tiempo establecido en el inciso 4.

Se aclara que estaba en tratamiento el expediente número 832, proyecto de ley del Poder ejecutivo que lo autoriza a constituir una sociedad del Estado para la explotación de Canal 10 de televisión de General Roca

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** – Señor presidente: reglamentariamente había una propuesta de tratamiento sobre tablas. Habría que ponerlo a consideración y en caso de ser rechazado o aprobado se tomará la decisión posterior.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por el legislador Rébora.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – No existiendo los dos tercios para el tratamiento sobre tablas, ha sido rechazado.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Habiendo sido rechazado el tratamiento de este proyecto que estaba incluido en el orden del día, elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria y que evidentemente existe un mecanismo en las sesiones ordinarias que también se trasladan a las extraordinarias y que lo hace más lento, porque aprecio que de esta manera todos los proyectos que tengan tratamiento para extraordinarias ameritan tres sesiones, una para recepcionarlo, otra para recepcionar el despacho de comisión, y otra para su tratamiento, pero es así y así tenemos que aceptarlo. Entonces, voy a solicitar preferencia para la próxima sesión, no solamente para el proyecto número 832, sino también para los proyectos 794, 834, 815, 692 y 882 con o sin despachos de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: es para solicitar al cuerpo que se suprima el tratamiento del Orden del día en la Comisión de Labor Parlamentaria, porque es evidente la falta de resultado de esta comisión si tenemos en cuenta que después de acordar las posiciones asumidas en ella –previamente y de común acuerdo designada, no se hace posible cumplir con los cronogramas de tareas previstas porque un sector de este Poder Legislativo decide sorprendernos con actitudes cuya calificación me reservo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador De la Canal.

**SR. DE LA CANAL** – Señor presidente: En primer término para solicitar que por secretaría se lea el tema de los proyectos que solicitan ser tratados con preferencia y también para aclarar –según mi modesto entender- que la tarea de Labor Parlamentaria al fijar temas a tratarse no indica, necesariamente, el otorgamiento o no del tratamiento sobre tablas que es otra cuestión debidamente especificada en el reglamento Interno de esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Simplemente, señor presidente, dado que hay cierto disenso en la interpretación de los resultados, que se vote la supresión o no de la Comisión de Labor parlamentaria. Hago una moción concreta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - ¿Para que se vote en este momento?

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – O cuando usted lo disponga, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Es simplemente para pedirle al legislador López Alfonsín que reflexione en este pedido porque la verdad que el trabajo de la Comisión de Labor Parlamentaria fue bueno y ha surgido algo no previsto.

Eso no quiere decir que el trabajo de la Comisión de Labor Parlamentaria haya fracasado, todo lo contrario, el trabajo ha sido bueno, positivo y ha ordenado las sesiones. En estos momentos se originan algunos problemas y posiblemente no haya sido responsabilidad de esta comisión, pero sí posiblemente haya sido responsabilidad de las comisiones que no ha trabajado como se debe trabajar. Acá hay que abocarse a un trabajo serio y responsable, un trabajo que demanda muchas horas, pero muchas veces nos vamos, venimos tarde, entonces no hacemos lo que debemos hacer; por eso vuelvo a repetir y le voy a pedir al señor diputado López Alfonsín que retire esa moción.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Comparto En algunos aspectos los postulados previamente manifestados por el señor legislador que me precedió en el uso de la palabra. Es cierto que algunas veces las comisiones no se reúnen con la fluidez o no consiguen el quórum necesario para tratar los asuntos con la profundidad que algunos requieren, pero es cierto también que el problema de que se trata particularmente hoy, fue plenamente satisfecho no sólo por la previsión asumida por el tratamiento de la comisión de Labor Parlamentaria, sino también por las comisiones que tuvieron que tratarlo, prueba lo que estoy diciendo el hecho concreto de que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General emitió sendos dictámenes, uno por mayoría y otro por minoría, lo que hace pensar, señor presidente, que es esos dictámenes está impresa de alguna manera no sólo la opinión sino también la responsabilidad de los integrantes de la comisión al haber estudiado y tomado posición par que el cuerpo debatiera este asunto. No voy a prolongar demasiado el uso de la palabra, pero quisiera entender las razones por las que se le resta las posibilidades de tratamiento a un proyecto de tanta profundidad como es el de la formación de esta sociedad estatal que ha propuesto el Poder Ejecutivo.

Estamos frente, señor presidente, a un proyecto que es no sólo prioritario para el manejo de los medios de difusión de la provincia sino que además representa en varios aspectos casi lo que podríamos denominar un proyecto revolucionario en cuanto al tratamiento del tema que se refiere, porque es un proyecto en el que se tiene en cuenta el poder inmenso de los medios de difusión, la influencia de ese poder sobre los ciudadanos rionegrinos y la influencia además cultural transformadora que pueden tener los medios de difusión.

Es más, personalmente, señor presidente, he recibido sugerencias muy interesantes del bloque minoritario en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación general, como así también en el propio bloque de la Unión Cívica Radical se establecieron algunas disidencias con respecto al proyecto originalmente presentado.

Si bien en ese momento fueron justificadas esas disidencias, utilizando el que habla el argumento de que el estatuto de las sociedades anónimas prevería, de alguna forma, la satisfacción de esas posiciones, hoy el bloque de la unión Cívica Radical viene con una propuesta altamente satisfactoria en ese aspecto, justamente porque hemos escuchado con atención las posiciones de la minoría.

Entonces realmente, se hace muy difícil entender por qué tenemos que seguir dilatando el tratamiento de estos proyectos que hacen a la estructura social de la provincia de Río Negro y son de interés de toda la comunidad.

El señor presidente de nuestra bancada ha explicado muy bien cuál es el procedimiento que se va a adoptar de aquí en más. Entonces, en ese sentido me parece que esa explicación -que comparto absolutamente- es ratificatoria de los antes expresado, en el sentido de que no se hace para nada indispensable la función de la Comisión de Labor Parlamentaria, dado que en cada sesión se van a cumplir los pasos absolutamente reglamentarios y entonces se establecerá el Orden del Día en conjunto y a priori.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri y a continuación el señor Rodrigo.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente al señor legislador que ha hecho uso de la palabra precedentemente y disiento con varios de los conceptos por él vertidos.

Creo que es absolutamente razonable que hoy nosotros formalmente nos pongamos al tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley, porque como bien lo dijo, él reconoce que ha habido muchas observaciones, no sólo de nuestra parte, si no también de sectores del bloque oficialista, hasta las últimas horas de la tarde de ayer. En la formalidad hubo idas y venidas respecto del tratamiento de este proyecto que fue, por otra parte, lo pactado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

El hecho de aprobar o no el sobre tablas, es una simple contingencia de un acuerdo previo de tratarlo. Es impensable que se haya pactado también las contingencias de cada uno de los proyectos. Por eso creo cae por su propio peso la Fundamentación que sirve de sustento a la petición de disolver la Comisión de Labor Parlamentaria.

También es bueno recalcar que en conversaciones mantenidas en el extenso cuarto intermedio, hemos convenido con el bloque oficialista no hacer este tratamiento para ver si podíamos lograr las coincidencias ante las observaciones planteados no sólo -como dije de nuestra parte, sino de sectores del bloque oficialista. Hemos acordado -reitero- el tratamiento en siete días aprobado el pedido de preferencia formulado por el presidente del bloque radical con lo cual se demuestra que a nosotros nos preocupa tanto como al que más este proyecto que va a regular una herramienta esencial para toda la comunidad rionegrina, desde el punto de vista cultural, educacional y social. Es decir, desde todo punto de vista, es este el marco adecuado para expresar nuestra honda preocupación, porque no olvidemos que estamos hablando de un medio esencial de comunicación que es un herramienta tremenda y que depende de en manos de quién esté este medio. En ese sentido no voy a hacer ningún tipo de reservas para expresar lo que pienso de cómo viene funcionando el canal de televisión de General Roca que está en manos del Estado. En ese sentido -repito- no voy a hacer ningún tipo de reservas.

Para mí y creo que para muchos, no sólo para los justicialistas, está dirigido partidista, tendenciosa, manipuladoramente y en forma absolutamente subjetiva. Entonces, nosotros no estamos dispuestos a dar un cheque en blanco autorizando al Poder ejecutivo ya que es el responsable de haber llevado a cabo el funcionamiento de este medio de comunicación durante el último año, no podemos ser cómplices de una nueva maniobra porque nos sabemos quién nos va a dar la garantía de que esto se cambie.

Evidentemente así como está la ley, sin ningún tipo de agregados es firmar un cheque en blanco que para nosotros no tiene fondo, al menos de acuerdo a lo que se ha venido viendo periódicamente y creo que alguien con la mano en el corazón no a poder siquiera negarlo. Hay infinidad de ejemplos para dar, caso de la actual propaganda que se está haciendo de Campo Grande en forma subliminal, se lo pasa como noticia, en fin, de las más diversas maneras, en forma claramente partidista.

Ha habido concretamente en la provincia de las libertades públicas, censura. Quien habla puede poner como testigo al diputado Selim Bazze con el que nos hicieron una nota en la ciudad de Allen hace menos de un mes, donde en su presencia hice una declaración y el mismo periodista me dijo la última parte no va a salir y no era por el horario, sino por lo que yo había dicho, que no era no agresivo ni extemporáneo, simplemente dije que estábamos en el antro de la patria financiera y que la provincia mediante la propaganda que emite por el mismo medio que me estaba reportando, incentivaba a los rionegrinos a depositar a plazo fijo, fomentando la usura y la especulación. Creo que no agredí a nadie, sino simplemente decía eso, el periodista me señaló que no iba a salir, yo le avisé al diputado Selim Bazze y efectivamente a la noche fue cortado, obviamente.

Es decir, hay muchos ejemplos más, podemos hablar con el señor Altamirano, primer concejal de Valcheta, quien tiene por lo menos tres notas que nunca salieron; en fin, infinidad de ejemplos más que sería muy largo de detallar. Todo esto le da un marco al por qué nosotros más allá de las cuestiones formales, reivindicamos el absoluto e imprescriptible derecho de tratar con la mayor seriedad este problema, porque creemos que tenemos fundamentos de derecho y de hecho suficientes para plantearlo de esta manera.

Por lo expuesto, nos oponemos al tratamiento sobre tablas y sí votamos afirmativamente la preferencia para que en una semana podamos compatibilizarlo. Nada más, señor presidente.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: Impresiona simplemente que hay algunas confusiones porque una cosa es el tratamiento de la ley y otra son las actitudes críticas que asume el representante de la minoría en relación con las prácticas eficientes o no del medio de difusión que se está tratando.

Creo que de todas maneras si asumiéramos como válidas esas críticas, que por supuesto no comparto para nada entonces con más razón tendríamos que tratar este proyecto que justamente de lo que se trata, es de crear un organismo que sirve de control popular para definir la programación y el tipo de emisiones que tienen que hacer los medios de comunicaciones de nuestra provincia.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri y a continuación por secretaría se dará lectura a la carátula de los distintos expedientes.

**SR. PALMIERI** – Simplemente, señor presidente, para manifestar que tomo conocimiento en este momento que se haya presentado una propuesta por parte del bloque justicialista sobre ese organismo que acaba de mencionar el señor diputado preopinante. Nada más, señor presidente.

### **23 – PEDIDOS DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se va a dar lectura a la nómina de expedientes para los cuales se solicitaron **preferencia**. Una vez leído por secretaría el número de expediente y el correspondiente título, se va a someter a votación la preferencia, todos par la próxima con o sin despacho de comisión de acuerdo a lo anteriormente mencionado.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – **Expediente 832, proyecto de ley** autorizar al poder Ejecutivo a constituir la sociedad Radiotelevisión de Río Negro Sociedad del estado LU 92 (RTRN) conforme al régimen de la ley 20705.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – **Expediente 764, proyecto de ley** que modifica la ley 48, Orgánica de Lotería de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido de preferencia para la próxima sesión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – **Expediente 834, proyecto de ley** autoriza al Poder ejecutivo provincial a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria par prestar servicios de forestación y actividades complementarias.

### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

**SR. FABIANI** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 25 horas.

### **CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 21 y 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se estaba dando lectura a los expedientes que tenían solicitada **preferencia para la próxima sesión**.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – **Expediente 834, proyecto de ley** autoriza al Poder ejecutivo provincial a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria para prestar servicios de forestación y actividades complementarias.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar el pedido de preferencia para la próxima sesión con o sin despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Señor presidente: Voy a pedir que sea con despacho de comisión, si no vamos a seguir con la irresponsabilidad que estamos en este momento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Hay una comisión del legislador Fabiani para que la **preferencia sea con despacho de comisión.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido **rechazada** la moción del señor legislador Fabiani.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

**SR. FABIANI** – Nuestro bloque, señor presidente, se va levantar porque sigue la irresponsabilidad y vamos a venir la próxima sesión. Seguiremos así de cuarto intermedio en cuarto intermedio.

Aquí se trabaja con responsabilidad o no se trabaja más, señor presidente.

-Se retiran del recinto los señores diputados justicialistas: Fabiani, Barriga de Franz, Cejas, González, Mattei, Morales y navarro.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia indica a los señores legisladores que aún existe quórum para seguir sesionando.

Se va a poner a votación el pedido de preferencia para el proyecto 834, para la próxima sesión con o sin despacho de comisión. Los señores diputados que estén va por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** - Señor presidente: Entiendo que el plazo del inciso que estamos tratando ya ha vencido.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se está dando lectura por secretaría a las distintas preferencias solicitadas.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - Proyecto de ley que deroga los artículos 2º, 3º y 4º de la ley 550 referida a la donación de una isla del curso del río Negro a la municipalidad de Choele Choele.

-Se retiran del recinto los señores diputados justicialistas De la Canal y Romero.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia comunica que no existe quórum para sesionar.

-Suena la campana llamando a sesionar a los señores diputados.

## 26 - MANIFESTACIONES EN MINORIA

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En minoría, por secretaría se informarán los expedientes que fueron aprobados.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** - Expediente número 832 referido al proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre la Sociedad Radiotelevisión de Río Negro sociedad del Estado LU 92 Canal 10 (RTRN) conforme al régimen de la ley 20705. expediente número 794 modifica la ley orgánica de Lotería de Río Negro. Expediente 834 que autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria par prestar servicios de forestación y actividades complementarias.

Estos fueron las preferencias aprobadas cuando existía quórum.

**SRA. SOLDVINI DE RUBERTI** - Me permite la palabra, aunque no haya quórum?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Con anterioridad solicitó el uso de la palabra el señor diputado Colombo y a continuación usted.

**SR. COLOMBO** - Señor presidente: El bloque justicialista habló de irresponsabilidad en el tratamiento de los proyectos que con anterioridad habían tenido el trámite de la Comisión de Labor Parlamentaria acordado por los bloques de la Cámara.

Creo que hablar de irresponsabilidades de proyectos que tienen un trámite de carios meses dentro de las comisiones y que además hace cerca de 20 días que la Comisión de Labor Parlamentaria dispuso su tratamiento para la sesión del día de la fecha. Creo repito que la irresponsabilidad es netamente de la bancada justicialista que acaba de retirarse del recinto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

**SRA. SOLDVINI DE RUBERTI** - Señor presidente: Mis palabras justamente tienden a dejar sentado lo mismo que ha manifestado el legislador Colombo.

Tengo sobre mi banca el expediente número 832 que dice con un sello "entró en la Cámara el 10 de octubre de 1984". Creo que ha habido tiempo más que sobrado par que todo el mundo haya estudiado a fondo el proyecto. De manera de que de ningún modo puedo aceptar que se considere falta de responsabilidad de nuestra parte haber decidido que este proyecto entrara en esta sesión. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa que al haber quórum, en breves minutos más a ser levantada la sesión.

**SR. LOPEZ ALFONSIN** - Se pueden tomar estas manifestaciones de los legisladores como manifestaciones en minoría.

### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 20 horas.

### **CONTINUA LA SESION**

-Ingresan al recinto los señores legisladores de la bancada Justicialista Barriga de Franz, Cejas, Fabiani Mattei, Navarro y Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

### **29 - ORDEN DEL DIA-MODIFICACION AL CODIGO FISCAL**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia comunica que habiendo vencido el plazo reglamentario de los distintos incisos del artículo 93 del Reglamento Interno, se comienza con el **tratamiento del primer punto del Orden del día.**

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRSCO** - Es para solicitar mi incorporación a la sesión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** - Señor presidente: Creo que en el momento que pasamos a cuarto intermedio estaba para votar el expediente número 815.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia comunica que se terminó de votar el expediente 834 por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria para prestar servicios de forestación y actividades complementarias. Para ese proyecto fue votada la preferencia, en ese momento se retiró el bloque minoritario, se venció el término y no fue votada la preferencia para el proyecto 815.

**SR. MALDONADO** - El Proyecto 815 había sido puesto a consideración de la Cámara en ese momento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Lo que ocurre, señor diputado, es que no existía quórum en ese momento.

Se comienza con el tratamiento del primer punto del Orden del Día.

**Expediente número 883, proyecto de ley** elevado por el Poder Ejecutivo de la provincia por el cual se modifican artículos del Código Fiscal.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bezich.

**SR. BEZICH** - Señor presidente: En virtud que el citado proyecto tiene despacho por unanimidad, propongo que se lea sólo en particular y se apruebe en general sin la lectura correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia informa que hay una solicitud del señor legislador Bezich de en el sentido de que existiendo despacho por unanimidad de las comisiones intervinientes, sea aprobado en general y al tratarse en particular sean leídos cada uno de los artículos.

**SR. FABIANI** - Nuestro bloque de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar en general el proyecto de ley.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Cejas.

**SR. CEJAS** - Señor presidente, señores legisladores: La bancada justicialista por mi intermedio va a emitir opinión con respecto al proyecto de ley remitido por el Poder ejecutivo con referencia a la modificación de artículos de la ley que establece el Código Fiscal para la provincia de Río Negro.

Es nuestra decisión votar afirmativamente el proyecto, en la convicción de que el Poder Ejecutivo tiene necesidad de adecuar el instrumento legal precedente a los efectos de a actualización tan necesaria por las evoluciones constantes de los valores.

Es decir, votamos afirmativamente con la convicción de dar una respuesta ético-política al gobierno de la provincia de Río Negro y no sustraernos en este instante a una temática deliberativa, que nos llevaría a retardar esta decisión, atento a que nuestro bloque y, creemos, la opinión pública en general no tiene conocimiento hasta el momento de cual es la política estructural del gobierno, en materia tributaria.

Ello nos hace pensar que aún siguen sin entrelazarse los vínculos necesarios entre nuestros poderes, para llegar a tener esos conocimientos previos a la consideración de normas jurídicas, que como la que trataremos significan solamente enfrentar las circunstancias y no como tendría que ser, una norma contributiva al desarrollo equitativo, armónico y progresista de pautas preestablecidas que signifiquen el desarrollo de una acción planificada en materia tributaria.

Con esta salvedad, señor presidente, nuestra bancada dará su voto afirmativo al proyecto, en la seguridad de que esta expresión reiterada ya en otras ocasiones por nosotros, significará añadir un nuevo eslabón a nuestros intentos de sensibilizar al gobierno provincial para edificar a través de un diálogo fecundo la democracia real y efectiva. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento en particular del proyecto elevado por el Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º al 15 inclusive.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 16 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

32-33-34-35/1

**30 - MODIFICACION AL ESTATUTO DEL EMPLEADO PUBLICO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 900. Proyecto de ley** elevado por el Poder Ejecutivo provincial que modifica el artículo 36 de la ley 1884, del Estatuto del Empleado Público.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR: PALMIERI** - Señor presidente: De la lectura que se hizo por secretaría del despacho de minoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, se formalizó una propuesta par el tratamiento en particular, la cual reformuló en el sentido de agregar un nuevo artículo. El texto está en el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en minoría y solicito que se lea nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Presidencia solicita la opinión de los presidentes de las comisiones intervinientes que son: Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Hay un dictamen por minoría al cual se ha referido el diputado Palmieri que oportunamente fuera leído por secretaría y si lo estiman conveniente los señores legisladores se puede reiterara para que posteriormente emiten opiniones los respectivos presidentes de las comisiones mencionadas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde dar traslado a los presidentes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

**LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Si bien me parece loable la intención del bloque minoritario en cuanto a este dictamen en minoría que produce, es imposible para nosotros acceder porque entendemos, a pesar de la atención que prestamos a ese despacho que es un gasto que generalmente es injustificado, porque la mayoría de los integrantes suelen ser delegados, por lo menos, en el estado actual de las cosas aparece como que es así.

Por esa razón, señor presidente, es que nosotros vamos a mantener el criterio del despacho por mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, Doctor Centeno.

**SR. CENTENO** - Como presidente de la comisión, sostengo el mismo dictamen expedido por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, doctor Rébora.

**SR. REBORA** - La Comisión de Presupuesto y hacienda ha emitido oportunamente su dictamen y por unanimidad, según se ha leído, por lo tanto, no acepto ninguna modificación al proyecto original enviado por el poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - La presidencia pone en conocimiento de los señores legisladores que la moción del Legislador Palmieri ha sido rechazada por parte de los presidentes de las comisiones intervinientes.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo par su promulgación.

### **31 - FONDO FINANCIERO PARA MUTUALIDADES** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente 912, proyecto de ley** elevado por el Poder Ejecutivo provincial que crea un Fondo de Apoyo a Mutualidades radicadas en la provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

**SR. CEJAS** - Señor presidente y señores legisladores: La bancada justicialista por mi intermedio, expresa su voto afirmativo por la sanción de este proyecto de ley por el cual se crea un fondo con destino a las mutuales que operen en nuestra provincia, además de establecer a través de su articulado las normas procedentes para su ejecución, destinando o imputando a través del presupuesto general de gastos y recursos una partida que es la contribución del Estado para sostener a las entidades mutuales y estableciendo otros canales recurrentes para contribuir a la incrementación de los mismos.

El justicialismo, consecuente con su doctrina y con su historia en materia social, entiende al mutualismo como expresión de solidaridad entre los hombres y como bandera reivindicatoria de encuentro de esas nobles aspiraciones que hablan a las claras de las reservas permanentes y morales del ser humano para conformar una sociedad más justa.

Quiero como abono doctrinario para la posición de nuestra bancada con el voto afirmativo para este proyecto, exponer el pensamiento de ese ilustre argentino precursor de la justicia social en nuestra patria, que fue el general Juan Domingo Perón, por lo cual he tomado una parte del mensaje que éste pronunciara en el Congreso Mutualista reunido el 5 de octubre de 1944.

Decía el General Perón: Las generaciones de hoy, observadoras fieles de un episodio que no se borrará jamás, sufridas y prietas por las paralelas de dos guerras, entrenadas más en la necesidad que en la abundancia, en la que debieron vivir, están dispuestas a seguir el camino de la seguridad social que supone la comprensión ciudadana e impone la defensa del núcleo familiar, fundamento inmovible de la grandeza de las naciones.

De las herramientas que empleará al ser humano del presente para alcanzar tales destinos, la que cuenta con un lugar de preferencia es el mutualismo, una de las más puras y esenciales manifestaciones e la solidaridad humana.

Y la obra de previsión que realiza el mutualismo, por sus características, no puede ser excluyente de la acción estatal y ésta, al reclamar participación en el juego libre de la actividad mutua, sólo necesita y quiere estimular, cooperar, sostener y defender la trayectoria de las realizaciones mutuales, dentro de la conveniencia armónica, que haga estériles las deserciones y termine con las anárquicas formas del desencuentro mutua.

Es necesario destacar con precisión y claridad que la iniciativa privada, a cargo de las mutualidades existentes en el país, ha sido y es base segura de trabajo social. Las raíces profundas de estas mutualidades dan ahora sus más jugosos frutos en lo que llamaríamos acción comprensiva de conjunto, entre las mutualidades y el Estado, que no es otra cosa que una vasta mutualidad de esfuerzos y entusiasmos.

No es el Estado el que sale ahora a recoger los esfuerzos privados. Es la organización que el propio pueblo ha creado para su servicio, dentro del Estado mismo, la que ofrece la técnica de sus funcionarios, la agilidad de sus nuevas concepciones, la justicia de una época y la realización sin trabas de todos los sueños mutualistas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

**SR. REBORA** - Señor presidente, señores legisladores: El movimiento mutualista ha nacido con anterioridad a las expresiones vertidas por el legislador Cejas; se entronca prácticamente en los orígenes de la nacionalidad y especialmente en las corrientes migratorias hacia principio de siglo.

Las sociedades mutuales y de socorros mutuos de los españoles, italianos y de otros grupos étnicos fueron los que realmente dieron origen a este fecundo movimiento que fue el mutualismo.

En el orden nacional se rigen por una ley de la materia estas sociedades mutualistas, pero hoy la provincia de Río Negro,

A través de este proyecto de ley, si bien no interviene específicamente ni en su organización ni en su control, sino en forma subsidiaria, viene a apoyar su acción y tratar de distribuir los fondos públicos también hacia estos fines que realmente especifican y entornan en forma más agresiva el aspecto de la solidaridad humana. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 9º es deforma en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**32 - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CREADO POR LEY 1204**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 913 del Poder ejecutivo, proyecto de ley** que establece la inscripción en el registro creado por ley 1204 de los contratos de permuta y/u operaciones que se realicen entre productores frutihortícolas y empresas industrializadoras.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisiones intervinientes.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, el artículo 2º es de forma en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **33 - APOYO FINANCIERO A COOPERATIVAS**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del último punto del Orden del Día, **expediente número 915** del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que crea el Fondo de Apoyo Financiero a Cooperativas radicadas en la provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de las comisiones intervinientes.

**SR. SECRETARIO (Caldelari)** -

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas y a continuación el señor diputado Rébora.

**SR. CEJAS** - Señor presidente, señores legisladores: La bancada justicialista adelanta el voto afirmativo para la sanción del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo que estamos considerando para la creación de un fondo cooperativo que tienda a contribuir a la eficiencia de las entidades que funcionan en el ámbito provincial, proveer a su difusión y asegurar la continuidad de los servicios que a través de ellas se brindan a la sociedad.

Esta bancada desde el inicio del ciclo legislativo ha presentado iniciativas tendientes a la defensa e incrementación del cooperativismo, porque él mismo a través de su historia es la expresión de la identificación de los hombres que componen en el pasado y en el presente al mismo, con los principios de la solidaridad social inserto en el juego de los intereses colectivos.

El cooperativismo es yergue en un mundo de desencuentro entre los hombres, en un mundo de violencia, en un mundo de encontrados intereses, manifestando que es posible la contribución de los hombres sirviendo a nobles intereses para que la identidad de los mismos librados en solidaridad produzcan la unidad, la necesaria comunidad de ideales para servir al bien común.

Tal vez el cooperativismo sea la consecuencia de ese desencuentro entre los hombres, talvez sea la necesidad de la sociedad dispersa en sus esfuerzos, de unirse contra la dominación monopólica de grandes intereses apátridas, fríos y mezquinos, pero más allá de ello importa esencialmente como actitud y comportamiento solidario.

Es por ello que el justicialismo sostiene que la contribución del Estado al sistema cooperativo es de obligación fundamental, no solamente para contribuir a la eficiencia del sistema, sino para proveer el engrandecimiento del mismo.

Las razones expuestas fundamentan el voto afirmativo que vamos a dar al proyecto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

**SR. REBORA** - Señor presidente, señores legisladores: El gobierno de la provincia de Río Negro en cumplimiento también de la plataforma de la Unión Cívica Radical ha estimulado, a través de este proyecto de ley, el movimiento cooperativo. Considera que el cooperativismo es una de las expresiones más genuinas dentro de este grande sistema que son en el mundo moderno, el capitalismo y el marxismo como una forma, realmente, de permitir que los grupos solidariamente puedan desarrollar su actividad económica, sin el propósito del lucro.

Por eso, señor presidente, en este proyecto que si bien cuesta, de alguna manera al erario público un lógico esfuerzo, ya que nos encontramos en una situación económica de crisis, va a permitir de alguna forma, apoyar este movimiento cooperativo y también permitir que a través de ese mecanismo legal se llegue a ayudar a aquellas cooperativas que se encuentran en una difícil situación económica.

Par tranquilidad de los señores legisladores en este proyecto de ley ha tomado intervención la Contraloría General de la provincia y ha establecido a través de la legislación el mecanismo adecuado para el control del dinero público. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 8º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Eran las 23 y 15 horas.

**José Alberto CAMPOS GUTIERREZ**  
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

